




DIRECCION DISTRITAL DE COBRO - DCO											
  											
NOTIFICACION POR AVISO											
Que el Jefe de la Oficina de Depuración de Cartera de la Dirección Distrital de Cobro profirieron para los contribuyentes que se relacionan a continuación, las actuaciones administrativas objeto de la presente publicación. En consecuencia, conforme a lo establecido en el parágrafo 1 del artículo 12 del Acuerdo 469 de 2011, se está notificando por medio de la publicación a:											
No. RESOLUCIÓN	No. CORDIS	NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE Y/O APODERADO	IDENTIFICACION DEL CONTRIBUYENTE	TIPO DE IMPUESTO	PLACA - CHIP Y/O MATRICULA INMOBILIARIA-NIT	TIPO DE ACTO	FECHA DEL ACTO	PERÍODO GRAVABLE	DIRECCIÓN DE NOTIFICACIÓN	FECHA DE DEVOLUCIÓN	CAUSAL DE DEVOLUCIÓN
DCO024106	2021EE13578201	PEDRO JOAQUIN SIOSSI APONTE	13740518	PREDIAL	AAA0089XWV	RESOLUCIÓN DE PRESCRIPCIÓN A SOLICITUD DE PARTE	05/08/2021	2014	KR 1A 65 25 BQ B LC 3	19/08/2021	DIRECCIÓN ERRADA
DCO023026	2021EE12493021	SUCESIÓN ILIQUIDA DE MELIDA EDITH MORENO CUBILLOS	51930208	VEHÍCULOS	BFA610	RESOLUCIÓN DE PRESCRIPCIÓN A SOLICITUD DE PARTE	22/07/2021	2011	KR 29 3 8 09 L 2	29/07/2021	DIRECCIÓN ERRADA
DCO017564	2021EE072213	YENY MAGIORI BAUTISTA FORERO	52226844	PREDIAL	AAA0211TBR	RESOLUCIÓN DE PRESCRIPCIÓN A SOLICITUD DE PARTE	20/05/2021	2013	CL 32 BIS SUR 12J 07	02/08/2021	DIRECCIÓN ERRADA
DCO024276	2021EE141155	BANCO PICHINCHA S.A	890200756	VEHÍCULOS	CXG345	RESOLUCIÓN DE PRESCRIPCIÓN A SOLICITUD DE PARTE	18/08/2021	2015	AV El Poblado KR 42 3 Sur 81 TO 1 Piso 8	31/08/2021	DIRECCIÓN ERRADA
DCO024276	2021EE141155	BANCO PICHINCHA S.A	890200756	VEHÍCULOS	CXL729	RESOLUCIÓN DE PRESCRIPCIÓN A SOLICITUD DE PARTE	18/08/2021	2015	AV El Poblado KR 42 3 Sur 81 TO 1 Piso 8	31/08/2021	DIRECCIÓN ERRADA
DCO024276	2021EE141155	BANCO PICHINCHA S.A	890200756	VEHÍCULOS	CXG893	RESOLUCIÓN DE PRESCRIPCIÓN A SOLICITUD DE PARTE	18/08/2021	2015	AV El Poblado KR 42 3 Sur 81 TO 1 Piso 8	31/08/2021	DIRECCIÓN ERRADA
DCO024276	2021EE141155	BANCO PICHINCHA S.A	890200756	VEHÍCULOS	DDJ780	RESOLUCIÓN DE PRESCRIPCIÓN A SOLICITUD DE PARTE	18/08/2021	2015	AV El Poblado KR 42 3 Sur 81 TO 1 Piso 8	31/08/2021	DIRECCIÓN ERRADA
DCO049507	2021EE17998901	INVERSIONES AUTOPREMIER Y CIA. S. EN C.	900179202	VEHÍCULOS	BNV655	RESOLUCIÓN DE PRESCRIPCIÓN A SOLICITUD DE PARTE	09/09/2021	2013	CL 131 A 53 B 15	16/09/2021	DIRECCIÓN ERRADA
Contra los actos administrativos mencionados procede el Recurso de Reconsideración que deberá interponerse ante la Oficina de Depuración de Cartera de la Dirección Distrital de Cobro o ante la Subdirección de Cobro Tributario según corresponda, ubicada en la Av. Cra 30 No. 25-90, ventanillas de correspondencia CAD, dentro de los dos (2) Meses siguientes a la publicación del presente aviso.											
Que el Jefe de la Oficina de Cobro General de la Subdirección de Cobro Tributario de la Dirección Distrital de Cobro profirió para los contribuyentes que se relacionan a continuación, las actuaciones administrativas objeto de la presente publicación. En consecuencia, conforme a lo establecido en el parágrafo 1 del artículo 13 del Acuerdo 469 de 2011, se está notificando por medio de la publicación a:											
No. RESOLUCIÓN	No. CORDIS	NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE Y/O APODERADO	IDENTIFICACION DEL CONTRIBUYENTE	TIPO DE IMPUESTO	PLACA - CHIP Y/O MATRICULA INMOBILIARIA-NIT	TIPO DE ACTO	FECHA DEL ACTO	PERÍODO GRAVABLE	DIRECCIÓN DE NOTIFICACIÓN	FECHA DE DEVOLUCIÓN	CAUSAL DE DEVOLUCIÓN
DCO052697	2021EE205847	JOSE BONEL PARRA ACHURY	19063193	PREDIAL	AAA0078OAP	RESOLUCIÓN QUE RESUELVE EXCEPCIONES	29/09/2021	2015, 2016	CL 23B 81A 85 AP 201	08/10/2021	DIRECCIÓN ERRADA
DCO052697	2021EE205847	JOSE BONEL PARRA ACHURY	19063193	PREDIAL	AAA0174MHTD	RESOLUCIÓN QUE RESUELVE EXCEPCIONES	29/09/2021	2016	CL 23B 81A 85 AP 201	08/10/2021	DIRECCIÓN ERRADA
DCO053178	2021EE22031001	GÓMEZ Y ARAGON INGENIERIA S.A.S.	900814066	ICA	900814066	RESOLUCIÓN QUE RESUELVE EXCEPCIONES	15/10/2021	2015-6, 2016-3	CL 13 27 96	22/10/2021	DIRECCIÓN ERRADA
Contra el acto administrativo mencionado procede el Recurso de Reposición que deberá interponerse ante Oficina de Cobro Especializado de la Subdirección de Cobro Tributario de la Dirección Distrital de Cobro, el cual deberá radicarse en las ventanillas de correspondencia de la Secretaría Distrital de Hacienda en la Av. Cra 30 No. 25-90, ventanillas de correspondencia CAD, dentro del MES siguiente a la publicación del presente aviso.											
Que el Jefe de la Oficina de Cobro General de la Subdirección de Cobro Tributario de la Dirección Distrital de Cobro, profirieron para los contribuyentes que se relacionan a continuación, las actuaciones administrativas objeto de la presente publicación. En consecuencia, conforme a lo establecido en el parágrafo 1 del artículo 12 del Acuerdo 469 de 2011, se está notificando por medio de la publicación a:											
No. RESOLUCIÓN	No. CORDIS	NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE Y/O APODERADO	IDENTIFICACION DEL CONTRIBUYENTE	TIPO DE IMPUESTO	PLACA - CHIP Y/O MATRICULA INMOBILIARIA-NIT	TIPO DE ACTO	FECHA DEL ACTO	PERÍODO GRAVABLE	DIRECCIÓN DE NOTIFICACIÓN	FECHA DE DEVOLUCIÓN	CAUSAL DE DEVOLUCIÓN
DCO053122	2021EE21881001	JULIO HUMBERTO BENITEZ GONZALEZ	19361593	VEHÍCULOS	BMR287	RESOLUCIÓN DE REVOCATORIA DE OFICIO	13/10/2021	2007, 2008, 2009	CL 71 BIS 86 80	20/10/2021	DIRECCIÓN ERRADA
DCO053122	2021EE21881001	JOSE JOAQUIN PLATA ALBARRACIN	91224862	VEHÍCULOS	BMR287	RESOLUCIÓN DE REVOCATORIA DE OFICIO	13/10/2021	2007, 2008, 2009	KR 39 48 30	20/10/2021	DIRECCIÓN ERRADA
DCO050046	2021EE19361101	ALVARO ORTIZ	12912945	VEHÍCULOS	RCZ498	RESOLUCIÓN QUE ORDENA SEGUIR ADELANTE CON LA EJECUCIÓN	23/09/2021	2012	CL 25 6 30	07/10/2021	DIRECCIÓN ERRADA
DCO050660	2021EE19422801	LUIS SALAZAR	15900534	VEHÍCULOS	CKH292	RESOLUCIÓN QUE ORDENA SEGUIR ADELANTE CON LA EJECUCIÓN	23/09/2021	2012, 2013	KR 59 1 23	07/10/2021	DIRECCIÓN ERRADA
DCO050660	2021EE19422801	LUIS SALAZAR	15900534	VEHÍCULOS	RGX818	RESOLUCIÓN QUE ORDENA SEGUIR ADELANTE CON LA EJECUCIÓN	23/09/2021	2014, 2015, 2016, 2017, 2019	KR 59 1 23	07/10/2021	DIRECCIÓN ERRADA
DCO050335	2021EE19389901	LUIS PEÑALOZA	17622337	VEHÍCULOS	BBG836	RESOLUCIÓN QUE ORDENA SEGUIR ADELANTE CON LA EJECUCIÓN	23/09/2021	2011, 2017	CL 7 9 45	10/10/2021	DIRECCIÓN ERRADA
DCO050345	2021EE19390901	ALONSO JIMENEZ	17627437	VEHÍCULOS	BDF654	RESOLUCIÓN QUE ORDENA SEGUIR ADELANTE CON LA EJECUCIÓN	23/09/2021	2011, 2012, 2013, 2017, 2018, 2019	B LIMONAR AP 502	07/10/2021	DIRECCIÓN ERRADA
DCO050346	2021EE19391001	ALONSO JIMENEZ	17627437	VEHÍCULOS	BDF654	RESOLUCIÓN QUE ORDENA SEGUIR ADELANTE CON LA EJECUCIÓN	23/09/2021	2010	B LIMONAR AP 502	07/10/2021	DIRECCIÓN ERRADA
DCO050463	2021EE19403601	CARLOS MONDRAGON	4608960	VEHÍCULOS	BTN572	RESOLUCIÓN QUE ORDENA SEGUIR ADELANTE CON LA EJECUCIÓN	23/09/2021	2012	CL 4 11 34	07/10/2021	DIRECCIÓN ERRADA
DCO050478	2021EE19405101	JORGE RUGE	5577033	VEHÍCULOS	BDN315	RESOLUCIÓN QUE ORDENA SEGUIR ADELANTE CON LA EJECUCIÓN	23/09/2021	2012	CL 16 5 97	08/10/2021	DIRECCIÓN ERRADA
DCO050558	2021EE19413101	LUIS ROMERO	7176835	VEHÍCULOS	BZQ496	RESOLUCIÓN QUE ORDENA SEGUIR ADELANTE CON LA EJECUCIÓN	23/09/2021	2012, 2013	KR 9 60 03 TUNJA BOYACA	11/10/2021	DIRECCIÓN ERRADA
DCO050875	2021EE19443701	SERGIO ENCINOSA	8190665	VEHÍCULOS	BDR704	RESOLUCIÓN QUE ORDENA SEGUIR ADELANTE CON LA EJECUCIÓN	23/09/2021	2017, 2019	CL 4A 64 00B VILLA ORTIZ	08/10/2021	DIRECCIÓN ERRADA
DCO050886	2021EE19444801	LUIS MARTINEZ	8310059	VEHÍCULOS	RGN102	RESOLUCIÓN QUE ORDENA SEGUIR ADELANTE CON LA EJECUCIÓN	23/09/2021	2013	KR 43A 16A 38	07/10/2021	DIRECCIÓN ERRADA
DCO052867	2021EE21250301	LUIS ALBERTO ORJUELA LOPEZ	19497270	PREDIAL	AAA0205CMOM	RESOLUCIÓN TERMINACIÓN PROCESO	05/10/2021	2016	CL 152 A 14 A 36	13/10/2021	DIRECCIÓN ERRADA
DCO052867	2021EE21250301	LUIS ALBERTO ORJUELA LOPEZ	19497270	PREDIAL	AAA0205CXLW	RESOLUCIÓN TERMINACIÓN PROCESO	05/10/2021	2016	CL 152 A 14 A 36	13/10/2021	DIRECCIÓN ERRADA
DCO052867	2021EE21250301	LUIS ALBERTO ORJUELA LOPEZ	19497270	PREDIAL	AAA0205DDYN	RESOLUCIÓN TERMINACIÓN PROCESO	05/10/2021	2015, 2016	CL 152 A 14 A 36	13/10/2021	DIRECCIÓN ERRADA
Contra los actos administrativos mencionados no procede ningún Recurso. La notificación se entenderá surtida desde la fecha de la presente publicación.											
EDWIN FERNANDO CARDENAS PITA Jefe de la Oficina de Gestión de Servicio y Notificaciones.											

CLASIFICADOS JUDICIALES



LICENCIAS

CURADURÍA URBANA

CURADURIA URBANA 1
 Arq. RUTH CUBILLOS SALAMANCA
 CURADORA

Expediente: 11001-1-21-2514
 Expedición: 2/11/2021

La Curadora Urbana 1 de Bogotá, Arquitecta ARQ. RUTH CUBILLOS SALAMANCA, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.2.6.1.2.3.8 del Decreto 1077 de 2015, 73 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, 65 de la Ley 9

de 1989 y el Decreto Distrital 670 de 2017, hace saber que se ha expedido: LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN en la(s) modalidad(es) de OBRA NUEVA para el predio urbano localizado en la(s) dirección(es) CL 90 8 60 (ACTUAL) / CL 90 8 84 (ACTUAL) / CL 90 9 06 (ACTUAL) con chip(s) AAA0096NRDE / AAA0096NREP / AAA0096NRFZ y matricula(s) inmobiliaria(s) 50C1184361 / 50C1318197 / 50C710266 en el lote N/A, manzana, de la urbanización EL CHICO (Localidad Chapinero). PARA UNA EDIFICACIÓN EN OCHO (8) PISOS (EL PRIMER PISO NO HABITABLE, DESTINADO A ESTACIONAMIENTOS Y EQUIPAMIENTO COMUNAL) Y UN (1) SÓTANO PARA EL USO DE VIVIENDA MULTIFAMILIAR (NO V.I.S.) EN VEINTIOCHO (28) UNIDADES, CON NOVENTA Y SEIS (96) CUPOS DE ESTACIONAMIENTO PARA RESIDENTES Y NUEVE (9) PARA VISITANTES HABILITADO UNO PARA PERSONAS CON MOVILIDAD REDUCIDA Y VEINTINUEVE (29) DEPÓSITOS. Titular(es): FIDUCIARIA CENTRAL S A (VOGERA) Y ADMINISTRADORA DEL FIDEICOMISO INMUEBLES CALLE 90) con NIT 8001171372-1 (Representante Legal: ROLDAN MUÑOZ CARLOS MAURICIO con CC. 71595208) / VILLEGAS VANEGAS HELENA

con CC 51569083- / MILLARINO MATIZ DIEGO con CC 3229302-. Constructor responsable: GOMEZ MONTERO CARLOS EDUARDO con CC 79878822 Mat: 25202111047CND
 Contra el Acto Administrativo mediante el cual se expide la Licencia de Construcción antes descrita, proceden los recursos de reposición ante esta Curaduría Urbana y de apelación ante la Subsecretaría Jurídica de la Secretaría Distrital de Planeación (Litoral K, artículo 36 del Decreto 16 de 2013), dentro de los diez (10) días siguientes a la presente publicación (Artículo 76 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo).
 Esta publicación se hace para notificar a los del predio objeto de la licencia antes referida y a los terceros indeterminados que se puedan ver afectados en forma directa e inmediata con el acto administrativo antes citado.
CURADURIA URBANA 1
 Arq. RUTH CUBILLOS SALAMANCA
 CURADORA
 Expediente: 11001-1-21-0416
 Expedición: 8/07/2021
 La Curadora Urbana 1 de Bogotá, Arquitecta

ARQ. RUTH CUBILLOS SALAMANCA, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.2.6.1.2.3.8 del Decreto 1077 de 2015, 73 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, 65 de la Ley 9 de 1989 y el Decreto Distrital 670 de 2017, hace saber que se ha expedido: LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN en la(s) modalidad(es) de OBRA NUEVA, DEMOLICIÓN TOTAL para el predio urbano localizado en la(s) dirección(es) KR 13 82 69 (ACTUAL) / KR 14 82 80 (ACTUAL) / KR 13 82 85 (ACTUAL) / KR 14 82 54 (ACTUAL) / KR 14 82 66 (ACTUAL) con chip(s) AAA0097AHNX / AAA0097AHOM / AAA0097AHPA / AAA0097APXS / AAA0097APYN y matricula(s) inmobiliaria(s) 50C1296102 / 50C500768 / 50C507246 / 50C555294 / 50C739895 en el lote 318,319,337,338,339, manzana 008310, de la urbanización EL RETIRO SECTOR OCCIDENTAL (Localidad Chapinero). PARA 1 EDIFICACIÓN EN 5 PISOS DE ALTURA, CON DESTINACIÓN DEL TERCER PISO PARA ESTACIONAMIENTOS (NO HABITABLE), PARA COMERCIO ZONAL (1

UNIDAD) EN PRIMER Y SEGUNDO PISO Y SERVICIOS PERSONALES SERVICIOS PROFESIONALES TECNICOS ESPECIALIZADOS A ESCALA ZONAL (1 UNIDAD) , CON 83 ESTACIONAMIENTOS DE LOS CUALES 14 CUPOS SON PRIVADOS (RESIDENTES) Y 69 DE VISITANTES DEL LOS CUALES 2 SE DESTINAN A PERSONAS CON MOVILIDAD REDUCIDA. PARA 45 BICICLETAS. ES VÁLIDA PARA DEMOLICIÓN TOTAL. Titular(es): VALLEJO VARGAS MANUELA con CC 1136881995- (poseedor) / VALLEJO VARGAS JULIANA con CC 1020782926- (poseedor) / VALLEJO VARGAS OSCAR HERNANDO con CC 1126584540- (poseedor) / VALLEJO VARGAS Y CIA S EN C. con NIT 800119092-2 (Representante Legal: VARGAS CUELLAR BLANCA EDILMA con CC. 39868970) / VARGAS CUELLAR BLANCA EDILMA con CC. 39868970- / TRUJILLO WYNETH con CC. 40762189- / VALLEJO RODRIGUEZ MARIO con CC 79329188- / VARGAS CUELLAR ALFONSO con CC 17629699- / AGROPECUARIA VARGAS VALLEJO Y CIA S.A.S- EN REORGANIZACION con NIT

800001075-9 (Representante Legal: VARGAS VALLEJO MARTHA LUCIA con CC. 1126586525) / GORSKY VELEZ ANDREA con CC 43877189- / VARGAS ACOSTA DANIEL ALFONSO con CC 80874178- / VARGAS ACOSTA SIMON RAFAEL con CC 1020754597-. Constructor responsable: VARGAS GALVIS ORLANDO ENRIQUE con CC 19276473 Mat: 25700-16731
 Contra el Acto Administrativo mediante el cual se expide la Licencia de Construcción antes descrita, proceden los recursos de reposición ante esta Curaduría Urbana y de apelación ante la Subsecretaría Jurídica de la Secretaría Distrital de Planeación (Litoral K, artículo 36 del Decreto 16 de 2013), dentro de los diez (10) días siguientes a la presente publicación (Artículo 76 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo).
 Esta publicación se hace para notificar a los terceros colindantes del predio objeto de la licencia antes referida y a los terceros indeterminados que se puedan ver afectados en forma directa e inmediata con el acto administrativo antes citado.